



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0417-R-2016

Huancayo, 12 ABR 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 0251-2016-OGPLAN, a través del cual la Jefa de la Oficina General de Planificación solicita la emisión de la Resolución de Incorporación de Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal 2015, al Presupuesto Institucional, proveniente de la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, Rubro 13 Donaciones y Transferencias

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30372 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2016;

Que, mediante Resolución N° 0074-R-2015 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2016 de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

Que, de conformidad al Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos Ejercicio 2016(EP-1), firmado el día 11 de febrero del 2016, por los siguientes funcionarios de la Universidad Nacional del Centro del Perú: Dr. Delia Palmina; Gamarra Gamarra – Vicerrectora de Investigación (Encargada de la Dirección General de Administración); Mag. Ketty Edy, Quispe Torre; Jefa de la Oficina General de Planificación; CPC. Eucario Jesús, Gutiérrez Porras - Contador General, se establece los Saldos de Balance en el Presupuesto Institucional UNCP 2015 en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, Rubro 13 Donaciones y Transferencias, por la suma de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEIS CON 00/100 SOLES (S/ 15'296,006.00) montos que deben ser incorporados al Presupuesto Institucional UNCP para el Año Fiscal 2016;

Que, Del mencionado monto se procede incorporar el importe de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 SOLES (S/ 159,000.00) que corresponde a los fondos provenientes de INNOVATE PERU "Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad, del Ministerio de la Producción, en el marco del Convenio de adjudicación de Recursos para el Proyecto Ganador N° 323-INNOVATEPERU-PIAP-2015, "CITOTOXICIDAD DEL ISOTIOCIANATO DE BENCILO DEL TROPAEOLUM MAJUS L. EXPUESTAS A MICROGRAVEDAD EVALUADAS EN LÍNEAS TUMORALES DE MAMA".

Que, el Artículo 42, numeral 42.1 de la Ley N° 28411 – del Texto Único Ordenado Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece los mecanismos de incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional, de Fuentes de Financiamiento distintas a la de "Recursos Ordinarios" y que debe ser aprobada mediante Resolución del Titular del Pliego;

En uso de las facultades conferidas por los dispositivos legales vigentes, y con la opinión favorable de la Oficina General de Planificación;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 517 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 SOLES (S/ 159,000.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

1 INGRESOS

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.
RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.0.0	INGRESOS	159,000.00
1.9.0	SALDOS DE BALANCE	159,000.00
1.9.1.	SALDOS DE BALANCE	159,000.00
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	159,000.00
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	159,000.00
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	159,000.00
TOTAL INGRESOS:		159,000.00





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 0417-R-2016

2 EGRESOS

(En Soles)

SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL		
PLIEGO:	517	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ	159,000.00
UNIDAD EJECUTORA :	001	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ	159,000.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL:	0137	DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	
PRODUCTO:	3000742	FACILIDADES Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA	
ACTIVIDAD:	5.005625	INSTITUCIONES DESARROLLAN Y EJECUTAN PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE INNOVACION TECNOLOGICA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
RUBRO:	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
5	CATEGORÍA DEL GASTO		105,000.00
	GASTOS CORRIENTES		105,000.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS		105,000.00
6	CATEGORÍA DEL GASTO		53,500.00
	GASTOS DE CAPITAL		53,500.00
2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		53,500.00
<hr/>			
TOTAL	PRODUCTO 3000742	S/	159,000.00

Artículo 2°.- Codificación.

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23, numeral 23.2, del Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese.


MAG. HUGO ROSULO LOZANO NUÑEZ
 SECRETARIO GENERAL


Dr. MOISES RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS
 RECTOR

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000054

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 517 U.N. DEL CENTRO DEL PERU

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU [000095]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 12/04/2016

DOCUMENTO : 219 / 0417-R-2016

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 07/04/2016

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE SALDOS DE BALANCE PARA PROYECTO DE INVESTIGACION CONVENIO INNOVATE PERU DEL MINISTERIO DE PRODUCCION CONVENIO 323-32
 3-INNOVATEPERU-2

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

TIPO RECURSO : A TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL

ENTIDAD ORIGEN : MINISTERIO DE LA PRODUCCION

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD		
0137	3000742	5005625	22	048	0110		EDUCACION DE POST-GRADO	0	159,000
0055	0160962						INSTITUCIONES DESARROLLAN Y EJECUTAN PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE INNOVACION TECNOLOGICA	0	159,000
13	A						DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	159,000
5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	0	105,500
	2.3.1						COMPRA DE BIENES	0	90,170
	2.3.1.10						SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	0	2,000
	2.3.1.10.1						SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	0	2,000
	2.3.1.10.1.4						FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	0	2,000
	2.3.1.8						SUMINISTROS MEDICOS	0	88,170
	2.3.1.8.2						MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE	0	88,170
	2.3.1.8.2.1						MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS	0	88,170
	2.3.2						CONTRATACION DE SERVICIOS	0	15,330
	2.3.2.7						SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	15,330
	2.3.2.7.11						OTROS SERVICIOS	0	15,330
	2.3.2.7.11.99						SERVICIOS DIVERSOS	0	15,330
6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	53,500
	2.6.3						ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	53,500
	2.6.3.2						ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	53,500
	2.6.3.2.9						ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	0	53,500
	2.6.3.2.9.5						EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	0	53,500
TOTAL							0	159,000	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13							DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	159,000
	1.9						SALDOS DE BALANCE	0	159,000
	1.9.1						SALDOS DE BALANCE	0	159,000
	1.9.1.1						SALDOS DE BALANCE	0	159,000
	1.9.1.1.1						SALDOS DE BALANCE	0	159,000
	1.9.1.1.1.1						SALDOS DE BALANCE	0	159,000
TOTAL								0	159,000



CPC. Saldos M. Alvarado Rivera de Velazco
 JEFE